



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2155/18  
Ciudad de México, a 3 de julio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio No. 113.2018.DGVP.238 el Lic. Edgar Alejandro Guerrero Flores, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, envía los informes sobre los avances en la implementación de las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa en las industrias de hidrocarburos y eléctrica.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 125, penúltimo párrafo de la Ley de Hidrocarburos y 90, penúltimo párrafo de la Ley de la Industria Eléctrica, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido y de su anexo, a efecto de que por su amable conducto sean remitidos a las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

  
LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.  
**Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.  
**Lic. Edgar Alejandro Guerrero Flores**, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía.- Presente.  
**Minutario**  
UEL/311

  
VMG/RCC

005841

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL D  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 JUL 3 PM 7 32

RECIBIDO



Oficio No. 113.2018.DGVP.238

**Asunto:** Envío de Informes de Avances en la implementación de estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas y fomento de la inversión directa en industrias de hidrocarburos y eléctrica.

Ciudad de México, a 29 de junio de 2018

~~Lic. Felipe Solís Acero  
Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos  
Secretaría de Gobernación.  
Presente.~~

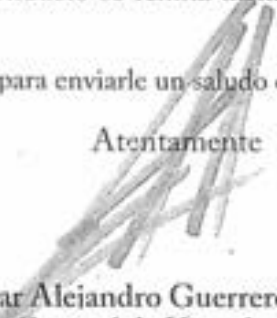
En cumplimiento a las obligaciones señaladas en los artículos 125, penúltimo párrafo de la Ley de Hidrocarburos y 90, penúltimo párrafo de la Ley de la Industria Eléctrica, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, me permito adjuntar tres ejemplares de los Informes sobre los Avances en la implementación de las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos y eléctrica, que a continuación se describen:

- Informe sobre los Avances en la implementación de las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos (tres ejemplares).
- Informe sobre los Avances en la implementación de las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa en la industria eléctrica (tres ejemplares).

Con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción II del artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1° de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me permito solicitarle que por su amable conducto se remita dicha información al Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

  
Edgar Alejandro Guerrero Flores  
Director General de Vinculación Política



C.c.p.- Mtro. Valentín Martínez Garza. - Titular de la Unidad de Enlace Legislativo. - Secretaría de Gobernación.  
Lic. José Rogelio Garza Garza. - Subsecretario de Industria y Comercio. - Para su conocimiento.  
Lic. Héctor Márquez Solís. - Titular de la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético. - Para su conocimiento.



**SE**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**INFORME SOBRE LOS AVANCES EN LA  
IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA  
EL FOMENTO INDUSTRIAL DE CADENAS  
PRODUCTIVAS LOCALES Y PARA EL FOMENTO  
DE LA INVERSIÓN DIRECTA EN LA INDUSTRIA DE  
HIDROCARBUROS**

2018

**SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
UNIDAD DE CONTENIDO NACIONAL Y FOMENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS E  
INVERSIÓN EN EL SECTOR ENERGÉTICO**



## Índice

Contenido	Páginas
<b>Introducción</b>	2
<b>1. Antecedentes</b>	3
<b>2. Situación Actual</b>	5
a. Localización de Proveedores	6
b. Procesos y Requerimientos de la Demanda	9
c. Contenido Nacional	12
d. Detección de Brechas y Necesidades de Desarrollo	14
e. Cierre de Brechas	15
i. Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética	15
f. Vinculación	18
<b>3. Siguiendo Pasos</b>	19
a. Actualización de la Estrategia de Fomento de Cadenas Productivas	19
b. Continuar con la localización de Proveedores	20
c. Fortalecer la información del Registro a través de una pre-evaluación a las empresas	20
d. Continuar e incrementar el número de Talleres de Desarrollo de Proveedores y Contenido Nacional con participación de las empresas de la Demanda, Así como Encuentros de Negocio Focalizados	20
e. Medir y Verificar la información de Contenido Nacional	21
f. Fideicomiso	21



## INTRODUCCIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Hidrocarburos,<sup>1</sup> que señala a la Secretaría de Economía como responsable del seguimiento al avance de las estrategias planteadas en la Ley, se desarrolla este documento que tiene como objetivo principal el reportar al H. Congreso de la Unión el avance durante el periodo que comprende de julio 2017 a junio 2018 en la implementación de los diferentes mandatos, que como resultado de la Reforma Energética, le fueron asignados a la Secretaría de Economía en relación al Sector Energético Mexicano (Industria de Hidrocarburos e Industria Eléctrica y de Energías Limpias) en materia de Estrategias para el Fomento industrial de las Cadenas Productivas locales y para el Fomento de la Inversión Directa. Dichos mandatos son ejecutados a través de la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético (en adelante, "la Unidad"), perteneciente a la Subsecretaría de Industria y Comercio.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo central de este informe, el documento se estructura alrededor de tres (3) grandes elementos, los cuales son descritos en detalle a lo largo del mismo: antecedentes, situación actual y siguientes pasos.

El primer elemento a describir son los antecedentes del Sector Energético Mexicano, la situación inicial que ocurría hasta hace algunos años y que fungió como punto de partida para identificar y desarrollar las áreas de oportunidad en las que se centraría la Estrategia de la Unidad, teniendo a la Reforma Energética como origen y detonante de las acciones posteriores de políticas públicas para el sector. Además, dado que este informe es el cuarto (4º) que la Unidad presenta ante el H. Congreso de la Unión, en esta sección de antecedentes hacemos referencia a los tópicos principales que se reportaron en los tres (3) informes anteriores (2015, 2016 y 2017<sup>2</sup>), buscando la trazabilidad y continuidad de los mismos.

Dentro de los tres grandes elementos alrededor de los cuales gira este informe, encontramos en segundo lugar a la situación actual, es decir, al avance específico en el que se encuentran los lineamientos y acciones estratégicas planteadas como parte de la Estrategia de la Unidad y que pretenden atender las problemáticas identificadas en la sección de antecedentes y reportadas en los informes anteriores. En esta parte del documento se describe, a manera de radiografía, el avance general en la implementación de las Estrategias y se analiza a mayor detalle a través del progreso observado en las diferentes herramientas que ha creado la Unidad para cumplir con sus diversos mandatos.

Por último, el tercer elemento a describir integra las acciones futuras que la Unidad plantea dar como sus siguientes pasos en los próximos años. A través de la descripción de la situación actual en el punto anterior, se logran identificar y diagnosticar las áreas de mejora o de oportunidad, que hay en la implementación y a su vez, se definen los mecanismos e iniciativas de la Unidad, que permitirán atender esas oportunidades en el corto y mediano plazo. Finalmente, a manera de conclusión se presenta un resumen de los puntos más importantes de cada uno de los tres grandes elementos que se plasman en este informe, destacando las acciones que serán incorporadas o implementadas en el siguiente año de trabajo.

<sup>1</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LHidro\\_151116.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LHidro_151116.pdf) (Ver penúltimo párrafo del Artículo 125).

<sup>2</sup> <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/industria-y-comercio-energia?state=published>.

## 1 Antecedentes

La Reforma Energética publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013 y las leyes subsecuentes que la integran (la Ley de Hidrocarburos<sup>3</sup> y la Ley de la Industria Eléctrica<sup>4</sup>) marcaron un parteaguas dejando atrás un modelo energético basado en el desempeño de las dos grandes empresas paraestatales del sector, Petróleos Mexicanos (en adelante, "PEMEX") y la Comisión Federal de Electricidad (en adelante, "CFE"), y cimentando la migración a un esquema de competencia abierta en el sector.

Esta apertura del Sector Energético Mexicano, atrajo y continúa atrayendo a inversionistas extranjeros y nacionales, empresas multinacionales y a empresas mexicanas de reciente formación, que, sin importar la nacionalidad o el origen del capital, vienen a nuestro país a desarrollar la industria en una manera nunca antes vista. El Gobierno Federal ante esta situación y a través de la Reforma Energética, creó un marco legal e institucional que permite el funcionamiento adecuado del sector en beneficio de la industria nacional.

Como resultado de ese nuevo marco institucional, de las diferentes tareas y funciones a la Secretaría de Economía se le asignaron dos (2) grandes tareas: (a) la política sectorial de fomento industrial de cadenas productivas locales y fomento de la inversión directa y (b) la política sectorial de Contenido Nacional, involucrando tanto el establecimiento de la Metodología para medirlo, así como el proceso de Verificación del cumplimiento de las metas sobre el mismo. Para poder dar cumplimiento al mandato anterior y conforme a lo dispuesto en el artículo Dieciocho transitorio de la Ley de Hidrocarburos, la Secretaría de Economía creó la Unidad.

Diagrama 1. Línea de tiempo de la Reforma Energética para la Secretaría de Economía.



<sup>3</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LHidro\\_151116.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LHidro_151116.pdf)

<sup>4</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIElec\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIElec_110814.pdf)



Con fundamento en el mandato recibido en la Ley de Hidrocarburos (artículo 125),<sup>5</sup> durante el año 2016 la Unidad, con opinión de la Secretaría de Energía (en adelante "SENER"), publicó las Estrategias para el Fomento Industrial de Cadenas Productivas locales y para el Fomento de la Inversión Directa, para la industria de Hidrocarburos.<sup>6</sup>

Las estrategias mencionadas están fundamentadas en dos (2) grandes pilares, la Oferta y la Demanda, cada uno con características y situaciones diferentes; así como en tres (3) elementos transversales, el desarrollo regional, la atracción de inversión directa y la vinculación institucional. Lo anterior, se transforma en acciones estratégicas con diferentes líneas de acción específicas para conformar los documentos que integran las estrategias. Es importante mencionar que esas estrategias se apoyan en una herramienta económica, que es el Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética (en adelante, "el Fideicomiso"). Lo anterior, fue el objeto del segundo informe al Congreso (2016),<sup>7</sup> que se puede resumir como la definición de las estrategias, desde su concepción hasta la publicación.

Diagrama 2. Estrategias de Desarrollo de Proveedores del Sector Energético Mexicano de la Unidad



El objeto del tercer informe al Congreso (2017)<sup>8</sup> fue dar a conocer el avance puntual en cada una de las diferentes líneas de acción que conforman las Estrategias de Fomento Industrial y Fomento de Inversión Directa para la Industria de Hidrocarburos. El presente documento en la siguiente sección, Situación Actual, detalla la actualización del avance en la implementación

<sup>5</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LHidro\\_151116.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LHidro_151116.pdf) (Ver penúltimo párrafo del Artículo 125).

<sup>6</sup> <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/industria-y-comercio-energia?state=published>.

<sup>7</sup> <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/industria-y-comercio-energia?state=published>.

<sup>8</sup> <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/industria-y-comercio-energia?state=published>.

de las estrategias antes mencionadas durante el periodo que va de julio de 2017 a junio de 2018.

## 2 Situación Actual

Teniendo como base la experiencia adquirida por la Unidad desde su creación hasta junio de 2017, la implementación de las Estrategias se ido adaptando a la situación actual de la Industria de Hidrocarburos, ejemplificada principalmente por las diferentes Rondas que se han celebrado en nuestro país y las acciones que derivan de las mismas, ya sean relacionadas al Fomento de la Cadena industrial, al Fomento de la Inversión Directa y a la medición y verificación del Contenido Nacional en contratos, permisos y asignaciones. Las acciones de la Unidad se han organizado alrededor de la actividad central, que es el Desarrollo de Proveedores Nacionales en el Sector Energético, teniendo como a sus grandes herramientas de apoyo al Contenido Nacional (con una madurez mayor en la Industria de Hidrocarburos) y al Fideicomiso (a través de sus diferentes convocatorias y conceptos de apoyo a la proveeduría energética del país).

Diagrama 3. Estrategia de Desarrollo de Proveedores y sus diferentes herramientas



En el diagrama anterior observamos la perspectiva más reciente que se le ha dado a las estrategias, en donde la Unidad ha planteado el alcance de las acciones del periodo de evaluación de este informe a través de un camino con diferentes etapas, que consideramos debe recorrer la proveeduría nacional del sector (Oferta), para ir desde su situación actual (punto A) hasta una situación deseada en la que las empresas operadoras, tractoras, desarrolladoras e integradoras (Demanda) las consideren en sus procesos de contratación (punto B).



A lo largo de este recorrido, hemos identificado cinco (5) etapas que deben ser transitadas por los proveedores del Sector Energético Mexicano, cada una de ellas con sus propios retos y oportunidades, pero sobretodo, con herramientas de apoyo creadas por la Unidad con el objetivo de fomentar la cadena de valor y acercar a la Oferta con la Demanda. Las cinco etapas y sus herramientas son las siguientes:

**a) Localización de Proveedores:**

- Es una de las actividades más importantes en el fomento industrial, consiste en identificar aquellas empresas que forman parte de la proveeduría nacional energética, conocer su ubicación geográfica (a nivel Estado y Municipio), su información de contacto, los bienes y/o servicios que ofrece y, principalmente, el nivel de madurez en que se encuentra para desarrollar y aplicar las políticas públicas que fomenten su inclusión en las cadenas de valor de la industria.
- Para lo anterior y con fundamento en la Ley de Hidrocarburos (artículo 125, inciso b), la Unidad ha creado el Registro Nacional de Proveedores de la Industria Energética (en adelante "el Registro"), el cual opera a través de un portal (de acceso público para consulta de la información pero privado para cada proveedor registrado) en línea<sup>9</sup>, integrado por tres (3) pasos que nos permiten identificar y administrar lo mencionado en el párrafo anterior.

Diagrama 4. Pasos para que la proveeduría nacional energética participe en el Registro de Proveedores Nacionales de la Industria Energética<sup>10</sup>



<sup>9</sup> <http://www.proveedores-energia.economia.gob.mx>.

<sup>10</sup> <http://www.proveedores-energia.economia.gob.mx>.



- Existen varios retos que se han presentado en esta etapa, dentro de los cuales destacan la falta de conocimiento del Registro por parte de las empresas proveedoras y, a pesar del conocimiento, se presenta una falta de participación activa de las empresas registradas. Para atender esta problemática, la Unidad ha organizado diversos talleres en las principales entidades federativas para continuar con la difusión y promoción de esta herramienta central para el desarrollo de la proveeduría nacional. Además, existe una cuenta de correo exclusiva para los proveedores registrados (Contacto Industrias: [contacto.industrias@economia.gob.mx](mailto:contacto.industrias@economia.gob.mx)), la cual funge como el medio de contacto principal y sobre todo, como el canal de difusión de los beneficios y actualizaciones del Registro, así como de las actividades a nivel nacional de la Unidad (e.g. difusión de talleres y eventos organizados por la Secretaría de Economía en relación al Sector Energético).
- Otro reto importante de esta etapa en el fomento industrial, es la incorporación de empresas proveedoras en Estados con problemas de seguridad, en donde, a pesar de conocer el Registro, preferían no inscribirse. Esta situación fue identificada en uno de los talleres antes mencionados y, en consecuencia, fue atendida a través de una opción en el paso 1 (datos de contacto), en la cual la empresa decide si quieren o no, hacer públicos cierta información de contacto que puede ser sensible. Un ejemplo concreto de esto fue el Estado de Tamaulipas, en donde previo a esta actualización, se tenían registrados menos de cuarenta (40) proveedores energéticos y al momento de realizar este informe, gracias a las mejoras del Registro, tenemos más de ciento treinta y tres (133).
- A pesar de los retos antes mencionados, los esfuerzos de la Unidad por localizar a las empresas han ido dando resultados como lo demuestran las cifras. A junio del año en curso, en total hay registradas mil quinientos ochenta y dos (1,582) empresas proveedoras, de las cuales novecientos setenta y uno (971) forman parte de la cadena de valor industrial de la Industria de Hidrocarburos. Desde la puesta en marcha del Registro, en donde se contaban únicamente con setenta y un (71) empresas proveedoras energéticas registradas, hasta las cifras mencionadas previamente a junio de 2018 se ha visto un incremento de mil quinientas once (1,511) empresas.

Diagrama 5. Número de empresas inscritas en el Registro desde su creación a junio 2018<sup>11</sup>



- Haciendo un análisis a mayor profundidad sobre las cifras más recientes a la fecha de realización de este informe, identificamos que, del total de empresas registradas, la mayoría son prestadoras de servicios (57%), seguidas por Ingenierías y empresas de construcción (23%), Comercializadores (11%), Fabricantes (8%) y, por último, de recién incorporación a la funcionalidad del Registro, tenemos a las Instituciones Académicas o Centros de Investigación (1%). Además del perfil del proveedor, otro criterio por el cual se pueden realizar diferentes análisis es por estratificación: el Registro actualmente cuenta con un 35% de pequeñas empresas, seguido por 34% de micro empresas, 20% de medianas y 11% de grandes empresas. Otro criterio de análisis muy importante es la ubicación geográfica, en la cual, actualmente el Registro reporta que la entidad con mayor número de empresas registradas es la Ciudad de México con ciento noventa y nueve (199), seguida por Tabasco con ciento ochenta y dos (182), Tamaulipas con ciento treinta y seis (136), Veracruz con ciento diecinueve (119), Campeche con ciento nueve (109) y Nuevo León con cincuenta y dos (52).
- Por último, en esta etapa, además de la localización de las empresas proveedoras y sus diferentes clasificaciones, la actividad primordial es conocer su nivel de madurez; es decir, el estado actual de sus capacidades, tanto de gestión empresarial como técnicas asociadas al bien o servicio ofertado. En el periodo de evaluación de este informe, la Unidad, a finales del año pasado, ha creado y difundido el Paso 3 del Registro, el cual permite a través de un cuestionario ponderado, conocer el status actual, clasificar a las empresas en tres (3) diferentes niveles y desarrollar planes específicos con base en las necesidades identificadas. Al momento de elaborar este documento, del total de las empresas registradas, aproximadamente un 50% habían completado este paso, comenzando a arrojar

<sup>11</sup> <http://www.proveedores-energia.economia.gob.mx>.





cifras que nos permiten identificar que la mayoría (cerca del 80%) de las empresas presentan un nivel básico de madurez, lo que implica que esa proveeduría carece de ciertos procesos, políticas y certificaciones que hoy las mantienen alejadas de las posibles contrataciones de la demanda; sin embargo, en conjunción con las Cámaras empresariales y los Gobiernos Estatales, se trabaja para que esas necesidades de desarrollo sean atendidas a través del Fideicomiso que opera la Unidad.

**b) Procesos y Requerimientos de la demanda:**

- Esta segunda etapa en el camino hacia la visibilidad de la proveeduría ante los ojos de las empresas de la demanda, la Unidad ha trabajado desde hace un par de años en entender los procesos y políticas de compra, los requerimientos y estándares de las empresas para ser considerado en un proceso de contratación de bienes y/o servicios, y una noción del monto que será invertido en la adquisición de bienes y/o servicios, por parte de las empresas operadoras ganadoras de contratos, permisos y asignaciones en las diferentes Rondas que ha celebrado la Comisión Nacional de Hidrocarburos (en adelante "CNH"). Lo anterior, con la finalidad de poner esa información a disposición de la proveeduría nacional del sector energético, en un formato sencillo y fácil de entender, analizar y utilizar como herramienta en la toma de decisiones.
- Como resultado de este trabajo con la demanda, a través de agendas en lo individual con las empresas ganadoras en las Rondas, así como con la colaboración de las Cámaras Empresariales del sector y las empresas productivas del Estado, la Unidad ha identificado y catalogado los principales requerimientos o estándares de la industria, que pueden ser requeridos a los proveedores que quieran participar en un proceso de contratación. El resultado de este análisis se plasmó en dos documentos diferentes, que se han denominado Guías de Estándares para Empresas Proveedoras<sup>12</sup>, y que son un cuestionario para que los proveedores realicen una autoevaluación, identificando de manera inicial el nivel de cumplimiento que presentan y así, poder atender las brechas detectadas a través del Fideicomiso que administra la Unidad:

Diagrama 6. Análisis de los Estándares solicitados a la proveeduría por parte de las empresas operadoras, tractoras, desarrolladoras e integradoras del sector.

<sup>12</sup> <http://www.proveedores-energia.economia.gob.mx> (ver sección de Documentos relevantes y Guías de Estándares).



- **Guía de Estándares Mínimos para Empresas Proveedoras del Sector Energético:** Es una herramienta de consulta que integra los estándares identificados y categorizados dentro de las Mejores Prácticas Administrativas y las Políticas Generales.
- **Guía de Estándares Técnicos para Empresas Proveedoras de la Industria de Hidrocarburos:** Este documento informativo se enfoca en los principales requerimientos operativos o estándares técnicos emitidos por diferentes organismos de normalización, ya sean nacionales, extranjeros o internacionales (Normas Oficiales Mexicanas o NOMs, Normas Mexicanas o NMXs, Normas de Referencia o NRFs, *International Standards Organization* o ISO, *International Electrotechnical Commission* o IEC, *American Petroleum Institute* o API, *Norwegian Standards Bodies* o NORSOK, etc.), asociados a los principales bienes y servicios de las actividades de Exploración y Extracción. Se identificaron quinientos noventa y nueve (599) estándares y para algunos bienes y servicios, se identificó y resumió la equivalencia que se presenta entre los estándares publicados por un organismo y otro.





- Otra actividad de gran importancia en esta etapa es tener un estimado del monto o tamaño de las inversiones programadas por los operadores ganadores de Rondas, para que la proveeduría nacional conozca la Demanda Potencial de la Industria y pueda considerar en la toma de decisiones al interior de sus negocios.

Para atender esta necesidad, de manera conjunta con la CNH y la SENER, se desarrolló una base de datos con base en la información reportada a la Comisión en los Programas de Inversión públicos de las empresas ganadoras de las licitaciones. La base de datos permite identificar los montos de inversión programados, en bienes y servicios, que las empresas Operadoras estiman serán demandados en los próximos años; esto a su vez, se traduce en una estimación de la demanda potencial para que la proveeduría nacional conozca tanto los bienes y servicios que serán contratados, así como los montos y su distribución geográfica y temporal.

La información se ha analizado y compartido con la proveeduría nacional en los diferentes foros en los que ha participado la Unidad, mientras que en paralelo se está trabajando en un documento que presentará de manera resumida, esta información y que servirá como material de consulta para las empresas proveedoras de la industria de Hidrocarburos. Tanto la base de datos como el documento en desarrollo, contienen información de montos de inversión estimados que se clasifican bajo diferentes criterios como son: Ronda, Licitación, Tipo de Proyecto, Ubicación, Contenido Nacional, Contenido Extranjero, etc.

Al momento de elaborar este documento, se contaba con información de Programas de Inversión para algunas Asignaciones de la Ronda 0, Migraciones de contratos y Asociaciones Estratégicas, algunos contratos de la Ronda 1, licitaciones 1 a 4 y algunos contratos de la Ronda 2, licitaciones 2 y 3.

Dentro de las cifras más relevantes para la proveeduría nacional, se estima una inversión de 13,005,860,549 dólares americanos (USD) en bienes y servicios a lo largo de un horizonte que va del año 2015 al 2040, de los cuales, casi el 80% están programados en los primeros 10 años (2015-2025).

A manera de ejemplo de los diferentes criterios por los cuales se puede analizar y clasificar esta información reportada por los operadores y aprobada por la CNH, tenemos el Tipo de Proyecto (Terrestres, Aguas Someras y Aguas Profundas). i) Para Aguas Profundas, se han programado 2,527,787,219 USD en el que se destina el 19% de la inversión total y únicamente el 6% (146,619,550 USD) se programa en contenido nacional. ii) Para Aguas Someras, se han programado 8,916,132,694 USD que equivalen al 69% de la inversión total en bienes y servicios. De ese monto, el 31% se espera sea capturado por la proveeduría nacional. iii) Por último, los proyectos Terrestres son el 8% de la inversión total en bienes y servicios (1,059,406,463 USD) y se espera que el 73% sea invertido en contenido extranjero.

Diagrama 7. Inversiones programadas de bienes y servicios en Exploración y Extracción<sup>13</sup>, por tipo de proyecto.

<sup>13</sup> Información al cierre de mayo, Fuente CNH: <https://portal.cnih.cnh.gob.mx/estadisticas.php>.





Las cifras anteriores suman 96%, ya que el 4% restante se distribuye en proyectos que son una combinación de alguno de los 3 anteriores (e.g. aguas someras/aguas profundas o aguas someras/terrestre).

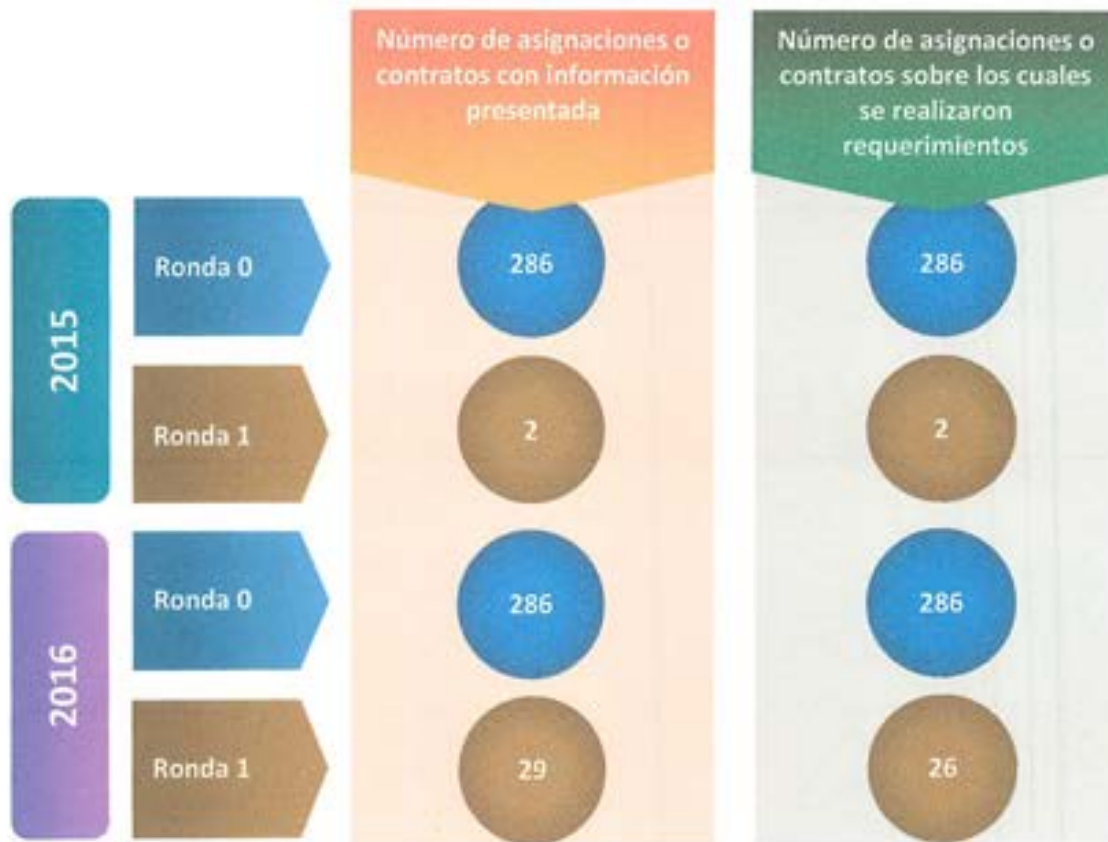
### c) Contenido Nacional

- Un elemento clave en esta etapa es el Contenido Nacional que las empresas operadoras ganadoras de contratos, permisos o asignaciones deben reportar a la Unidad. Esta herramienta es muy importante para identificar lo que las empresas estiman o esperan contratar de la proveeduría nacional, generando información específica de bienes y servicios a lo largo de las primeras fases de la industria de Hidrocarburos, que a su vez es analizada y considerada dentro de las estrategias de fomento industrial.
- De conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Hidrocarburos, en el cual se establece que "los Asignatarios y Contratistas deberán cumplir individualmente y de forma progresiva con un porcentaje mínimo de contenido nacional que la Secretaría de Energía, con la opinión de la Secretaría de Economía, establezca en las Asignaciones y Contratos para la Exploración y Extracción", se atendieron 23 solicitudes de opinión de la Secretaría de Energía respecto a los porcentajes mínimos de contenido nacional en modificación de asignaciones, migración de asignaciones y nuevas áreas contractuales de Rondas, distribuidas de la siguiente manera:
  - Ronda cero:
    - Opinión sobre 101 Asignaciones adjudicadas a Petróleos Mexicanos para periodo adicional de exploración ubicadas en campos terrestres convencionales y no convencionales, aguas someras y aguas profundas
    - Opinión sobre la Migración de 29 Asignaciones a Contratos para exploración y/o extracción, ubicados en campos terrestres.
    - Opinión sobre modificación de 11 asignaciones.
  - Ronda dos:



- Cuarta convocatoria: 138 áreas contractuales para exploración, 65 ubicadas en aguas profundas y 73 en campos terrestres no convencionales. Esta convocatoria se modificó, posteriormente, a sólo 30 áreas contractuales en aguas profundas; finalmente, por lo que respecta a las áreas no convencionales, no formaron parte de esta convocatoria y algunos bloques se reubicaron a la convocatoria 3.3.
- o **Ronda Tres:**
  - Primera convocatoria: 35 áreas contractuales, 28 ubicadas en aguas someras y 7 con más del 50% de la superficie con tirantes mayores a 200 metros de profundidad.
  - Segunda convocatoria: 42 áreas contractuales, ubicadas en campos terrestres.
  - Tercera convocatoria: 9 áreas de campos terrestres no convencionales, por realizarse a fines de septiembre.
- Entre los beneficios esperados, a lo largo de todo el horizonte y suponiendo éxito en la fase de exploración, de las Rondas 1, 2 y 3 así como de las asociaciones con PEMEX pueden mencionarse:
  - Un gasto total en el orden 489 mil de millones de dólares, compuesto por 173 mil de millones de dólares de gasto de inversión y 316 mil millones de gasto de operación
  - Una derrama económica hacia compras de bienes y servicios nacionales de al menos 37 mil millones de dólares
  - Los beneficios anteriores se consolidarían en un plazo de alrededor de 35 años.
- De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Hidrocarburos las Asignaciones y Contratos de Exploración y Extracción deberán incluir un programa de cumplimiento de porcentaje de contenido nacional. De julio de 2017 a mayo de 2018, esta Unidad ha opinado respecto a 87 programas de cumplimiento, incluidos programas de Asignaciones de PEMEX, contratos de la Ronda 1 y 2, asociaciones de PEMEX y migraciones de PEMEX a contratos.
- De conformidad con el Numeral 21 y el Tercero Transitorio del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones para que los asignatarios, contratistas y permisionarios proporcionen información sobre contenido nacional en las actividades que realicen en la industria de hidrocarburos." Se presentó información respecto a las actividades realizadas durante 2015 y 2016 y se realizaron los siguientes requerimientos para complementar la información:

Diagrama 8. Número de asignaciones o contratos con información presentada vs aquéllos sobre los que se realizaron requerimientos



d) Detección de Brechas y Necesidades de Desarrollo:

- La tercera etapa en esta perspectiva de las estrategias, actualmente es atendida como se menciona en párrafos anteriores a través del Paso 3 del Registro Nacional de Proveedores. Sin embargo, con la intención de mejorar la detección de brechas y afinar las políticas que las cierren, permitiendo un desarrollo progresivo de los proveedores nacionales, la Unidad actualmente está trabajando en una iniciativa con las Cámaras empresariales para crear una metodología de evaluación y clasificación del nivel de madurez de las empresas que participan en el Registro. Lo anterior, será el punto de partida para conocer la situación actual de la proveeduría y así, definir las políticas de apoyo adecuadas a cada clasificación resultante, permitiendo a su vez el focalizar y reorientar los esfuerzos del Fideicomiso de manera más precisa.





**e) Cierre de Brechas:**

- La cuarta etapa en este proceso es una de las más importantes, ya que consiste en el punto focal del desarrollo de la proveeduría energética nacional, cerrando puntualmente las brechas identificadas en etapas anteriores.

**I. Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética.**

Para cerrar estas brechas y fomentar la inclusión de las empresas a las cadenas de valor del sector, la Unidad tiene a su cargo el Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética (el Fideicomiso<sup>14</sup>).

- Entre diciembre de 2016 y el primer semestre de 2018, se realizaron cuatro rondas de Convocatorias, mismas que comprenden la Categoría I. Estándares de la Industria, para los rubros de Certificaciones, Capacitaciones, Transferencia de tecnología, Innovación e Investigación, y Estudios; Categoría II. Desarrollo Regional, para los rubros Elaboración de planes de desarrollo de proveedores para el sector energético y en la última convocatoria se agregó el concepto de apoyo Elaboración de planes para el desarrollo de proveedores del sector energético a nivel estatal relacionados con yacimientos no convencionales; y Categoría III. Fortalecimiento de cadenas de valor en sectores industriales, para el rubro Implementación de planes de desarrollo de las cadenas de valor en sectores industriales, cada una de las cuales, en sus diferentes publicaciones, ha tenido como monto total de apoyo asignado la cantidad de 115 millones de pesos.
- Derivado de lo anterior, el Comité Técnico ha autorizado 19 proyectos relacionados con la Industria de Hidrocarburos que han permitido beneficiar a empresas directamente o a través de Organismos Intermedios tal y como se presenta en el siguiente diagrama, por un valor de \$45,406,549.33 para la obtención de certificaciones específicas y relacionadas con el sector energético, capacitaciones, y estudios para identificar y caracterizar las brechas en las capacidades técnicas y/o de calidad de los proveedores nacionales de la Industria de Hidrocarburos; además de la detección de áreas de oportunidad para proveedores nacionales del citado sector, para la implementación de proyectos estatales de desarrollo energético en diversas entidades federativas, como lo son: Campeche, Nuevo León, Tabasco y Veracruz; así como para el desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de las cadenas de valor y desarrollo de proveedores de las empresas operadoras o tractoras del sector energético, con los cuales se fomenta el desarrollo de la cadena de proveeduría nacional de la Industria de Hidrocarburos.

<sup>14</sup> <https://proenergia.economia.gob.mx>

Diagrama 9. Montos de apoyos otorgados por el Fideicomiso por Categoría.



Diagrama 10. Distribución geográfica de los proyectos apoyados por el Fideicomiso

- En ese contexto, es importante señalar que la distribución de los proyectos apoyados se ha concentrado en ocho entidades federativas del país, tal y como se observa en el siguiente mapa, en particular en los estados del Golfo de México, los cuales, dada su ubicación se encuentran más vinculados y relacionados con las actividades del sector de hidrocarburos.

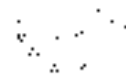


A continuación, se presenta la siguiente tabla que resume el perfil de Solicitudes de Apoyo recibidas entre diciembre de 2016 y el primer semestre de 2018:

Diagrama 11. Solicitudes de apoyo recibidas entre diciembre de 2016 y el primer semestre de 2018

	Convocatorias			
	01-2016	01-2017	02-2017	01-2018
• Estándares de la Industria	76	31	19	32
A. Certificaciones	27	8	3	9
B. Capacitaciones	25	8	1	9
C. Transferencia de Tecnología	11	7	2	6
D. Innovación e Investigación	8	7	8	4
E. Estudios	5	1	5	4
II. Desarrollo Regional	7	3	7	13
III. Fortalecimiento de Cadenas de Valor en Sectores Industriales	6	7	5	3





**f) Vinculación:**

- La última etapa en este proceso consiste en dos puntos principales: (a) el acercamiento puntual de las empresas que conforman la oferta energética nacional y aquellas que integran la demanda y (b) fomentar la interacción y coordinación entre las diferentes dependencias del Gobierno Federal (como la SENER, la Comisión Nacional de Hidrocarburos -CNH-, la Comisión Reguladora de Energía, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente – ASEA -, etc.), los Gobiernos Estatales, las Cámaras y Asociaciones empresariales, etc., así como la relación entre los mismos proveedores y ellos con los demás miembros del ecosistema antes mencionados.
- En respuesta a los dos puntos anteriores, la Unidad ha impartido diferentes talleres en varias entidades de la República, en donde la audiencia objetivo son las empresas proveedoras locales a las que se les presentan las distintas herramientas que existen a su disposición (e.g. el Registro, las Guías de Estándares, la Estimación de la Demanda Potencial, etc.). Destacan las visitas a Estados como Tabasco, Campeche, Tamaulipas, Veracruz, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Sonora. Asimismo, a través de los Consejos Consultivos para el Fomento de las Industrias de Hidrocarburos, se ha informado y compartido las acciones realizadas por esta Unidad.
- Además, en una iniciativa en conjunto con la SENER, los Gobiernos Estatales sede y la Cámara Británica de Comercio, la Unidad ha organizado cuatro talleres (Ciudad del Carmen, Campeche; Veracruz, Veracruz; Tampico, Tamaulipas; y Monterrey, Nuevo León) en donde se contó con ponentes de diferentes organismos del Gobierno Federal (CNH, ASEA, SENER, etc.) y, a diferencia de los talleres propios de la Unidad, participan en ponencias y paneles de discusión las empresas operadoras y tractoras principales del sector (e.g. British Petroleum, Shell, Pemex, Schlumberger, Zuma Energía, Enel Green Power, Vestas México, etc.) presentando los mensajes más importantes que quieren que los proveedoras consideren en su preparación para acercarse a ellas.

En promedio, se ha contado con la asistencia de cien (100) proveedores por cada taller impartido, gracias a la difusión conjunta que se hace de cada uno de los eventos. De esta manera, se ha creado conciencia de los estándares que serán requeridos potencialmente a la proveeduría y las brechas que hay entre sus capacidades y esos estándares, quedando de manifiesto el cambio cultural que están atravesando las empresas que ya operaban en el sector, destacando la importancia de las herramientas con las que se cuentan, ya que esas brechas puedan ser atendidas por el Fideicomiso a cargo de la Unidad.

Diagrama 12. Línea de tiempo que resume las principales actividades de la Unidad en el periodo de evaluación del informe.



### 3 Sigüientes Pasos

Si bien, las acciones llevadas a cabo durante el periodo de evaluación objeto de este informe han generado resultados concretos, son sólo una parte en un proceso continuo que deber ser analizado y mejorado constantemente. Con el objetivo de fortalecer los elementos de las estrategias que han dado mayores resultados positivos y contrarrestar los retos y obstáculos que persisten, la Unidad ha planteado los sigüientes pasos para ser implementados en el periodo que va de julio de 2018 a junio de 2019.

#### a) Actualización de las Estrategias:

- Derivado de este proceso de análisis y mejora continua, una de las primeras acciones de la Unidad será la actualización de las estrategias basado en la experiencia, tanto positiva como negativa, de años anteriores. De igual forma, el entorno está en constante cambio por lo que se necesita reflejar esto en las acciones estratégicas de la Unidad, tal es el caso de las licitaciones de yacimientos No Convencionales en la Industria de Hidrocarburos.



**b) Continuar con la localización de Proveedores:**

- Aunque las cifras reportadas en este documento en cuanto al número de proveedores energéticos registrados continúan en aumento, aún existen muchas entidades federativas con un número poco representativo. Uno de los esfuerzos que retomará la Unidad está centralizado en realizar más talleres en diferentes entidades con la finalidad de compartir los beneficios y funcionalidad del Registro, e incrementar la identificación y localización de la proveeduría nacional energética.

**c) Fortalecer la información del Registro a través de una pre-evaluación a las empresas:**

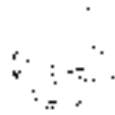
- Actualmente el Registro es una plataforma pública en la cual las empresas registran su información de manera libre y voluntaria sin pasar por algún proceso de verificación previa o posterior a su incorporación. Este hecho hace que las empresas operadoras, tractoras, desarrolladoras e integradoras (la Demanda), vean con menor detenimiento a las empresas registradas y dificulta la labor de vinculación de la Unidad. Para atender esta situación y darle mayor valor y uso al Registro, tanto para proveedores como demandantes, la Unidad estará desarrollando (con las Cámaras y Asociaciones del sector) una iniciativa para contar con un mecanismo que pre-evalúe a las empresas registradas en diferentes dimensiones asociadas a la gestión empresarial (ver Guía de Estándares Mínimos<sup>13</sup>). Esto permitirá establecer primero para los proveedores, una evaluación común realizada por empresas especializadas en el tema, que dará como resultado una clasificación y una guía crítica para avanzar en la misma, fortaleciendo las estrategias de Desarrollo de Proveedores. En segundo lugar, con el resultado de dicha evaluación, la Unidad contará con información puntual sobre las necesidades de desarrollo de cada proveedor registrado y así, orientar los esfuerzos del Fideicomiso a atender esas necesidades y robustecer la capacidad que tiene como herramienta clave en el fomento a las cadenas industriales de valor. Por último, al contar con información validada, las empresas demandantes de bienes y servicios podrán utilizar al Registro como una herramienta de consulta al momento de realizar estudios de mercado previos a lanzar una invitación a un proceso de contratación, incrementando el valor de esta herramienta, su funcionalidad e impacto en la etapa de vinculación.
- Este mecanismo, tendrá un alcance ambicioso que podrá ser llevado hasta la creación de un estándar de mejores prácticas en la gestión empresarial del Sector Energético, a través de una Norma Mexicana (NMX) desarrollada, validada y aceptada por la industria energética, para que sea aplicada únicamente por empresas especializadas y acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

**d) Continuar e incrementar el número de Talleres de Desarrollo de Proveedores y Contenido Nacional con participación de las empresas de la Demanda, Así como Encuentros de Negocio Focalizados:**

- Dado la gran participación que se ha presentado en los talleres antes mencionados en las diferentes entidades federativas, en colaboración con gobierno, academia e industria, la Unidad buscará continuar con este esfuerzo llevándolo a nuevas sedes e

<sup>13</sup> <http://www.proveedores-energia.economia.gob.mx> (ver sección de Documentos relevantes y Guías de Estándares)





incluyendo a diferentes participantes, para seguir compartiendo los mensajes clave para la proveeduría energética nacional. Algunas de las iniciativas que se están desarrollando consisten en un taller para la Industria de Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Villahermosa, Tabasco para que las empresas operadoras e integradoras de la región puedan llevar sus mensajes a la proveeduría local y se identifiquen oportunidades potenciales de vinculación. Una iniciativa más está orientada en impartir un taller sobre yacimientos de recursos No Convencionales para que la proveeduría nacional conozca más sobre el tema y tenga elementos para prepararse en caso de querer participar en este tipo de proyectos que vendrán en los próximos años.

**e) Medir y verificar la información de Contenido Nacional**

- En abril de 2018, se recibió información de contenido nacional de las actividades realizadas en 2017 de 411 asignaciones de Pemex y 28 contratos con obligación de contenido nacional. Actualmente se está realizando el análisis de la información de contenido nacional de 2017. En las próximas semanas se estará efectuando los requerimientos para corregir o completar las deficiencias de la información reportada.
- Actualmente, se trabaja en la construcción de un modelo de verificación de contenido nacional. El modelo comprende lo siguiente: i) desarrollo de la normativa jurídica del proceso de verificación, permitiendo conocer a los participantes de la industria cuales son las características de la verificación; ii) un análisis estadístico de riesgo, para identificar los casos que requieren prioridad en su corrección, y; iii) un procedimiento operativo que establezca los alcances y acciones a tomar.

**f) Seguimiento de los apoyos del Fideicomiso**

- Se continuará con la publicación de una ronda más de convocatorias para proyectos de Asistencia Técnica, con los cuales se busque mantener el apoyo para la cadena de proveeduría del sector energético, a través de otorgamiento de recursos para Certificación, Capacitación, e implementación de planes de desarrollo de proveedores. De igual manera, se estarán apoyando Proyectos Estratégicos, conforme a los Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética para Apoyos de Asistencia Técnica bajo la Categoría IV Implementación de la Reforma Energética, así como mantener el puntual seguimiento a los proyectos apoyados, para aprovechar los resultados alcanzados de todos y cada uno de éstos, a fin de poder medir los impactos generados en beneficio de la industria energética nacional.



**SE**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**INFORME SOBRE LOS AVANCES EN LA  
IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA  
EL FOMENTO INDUSTRIAL DE CADENAS  
PRODUCTIVAS LOCALES Y PARA EL FOMENTO  
DE LA INVERSIÓN DIRECTA EN LA INDUSTRIA  
ELÉCTRICA**

**2018**

**SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
UNIDAD DE CONTENIDO NACIONAL Y FOMENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS E  
INVERSIÓN EN EL SECTOR ENERGÉTICO**



## Índice

Contenido	Páginas
<b>Introducción</b>	2
<b>1. Antecedentes</b>	3
<b>2. Situación Actual</b>	5
a. Localización de Proveedores	6
b. Procesos y Requerimientos de la Demanda	9
i. Contenido Nacional	11
c. Detección de Brechas y Necesidades de Desarrollo	12
d. Cierre de Brechas	12
i. Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energético	12
e. Vinculación	15
<b>3. Sigüientes Pasos</b>	17
a. Actualización de la Estrategia de Fomento de Cadenas Productivas	17
b. Continuar con la localización de Proveedores	17
c. Realizar la Guía de Estándares Técnicos de la Industria Energética (Solar y Eólica)	17
d. Fortalecer la Información del Registro a través de una pre-evaluación a las empresas	18
e. Continuar e Incrementar el número de Talleres de Desarrollo de Proveedores y Contenido Nacional con participación de las empresas de la Demanda	18
f. Contenido Nacional	19
g. Fideicomiso	19





## INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley de la Industria Eléctrica<sup>1</sup>, que señala a la Secretaría de Economía como responsable del seguimiento al avance de las estrategias planteadas en la Ley, se desarrolla este documento el cual tiene como objetivo principal el reportar al H. Congreso de la Unión el avance (de julio de 2017 a junio de 2018) en la implementación de los diferentes mandatos, que como resultado de la Reforma Energética, le fueron asignados a la Secretaría de Economía en relación al Sector Energético Mexicano (Industria Eléctrica y de Energías Limpias) en materia de Estrategias para el Fomento industrial de las Cadenas Productivas locales y para el Fomento de la inversión directa. Dichos mandatos son ejecutados a través de la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético (en adelante "la Unidad"), perteneciente a la Subsecretaría de Industria y Comercio.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo central de este informe, el documento se estructura alrededor de tres (3) grandes elementos, los cuales son descritos en detalle a lo largo del mismo: antecedentes, situación actual y siguientes pasos.

El primer elemento a describir son los antecedentes del Sector Energético Mexicano, la situación inicial que ocurría hasta hace algunos años y que fungió como punto de partida para identificar y desarrollar las áreas de oportunidad en las que se centraría la Estrategia de la Unidad, teniendo a la Reforma Energética como origen y detonante de las acciones posteriores de políticas públicas para el sector. Además, dado que este informe es el cuarto (4º) que la Unidad presenta ante el H. Congreso de la Unión, en esta sección de antecedentes hacemos referencia a los tópicos principales que se reportaron en los tres (3) informes anteriores (2015, 2016 y 2017<sup>2</sup>), buscando la trazabilidad y continuidad de los mismos.

Dentro de los tres grandes elementos alrededor de los cuales gira este informe, encontramos en segundo lugar a la situación actual, es decir, al avance específico en el que se encuentran los lineamientos y acciones estratégicas planteadas como parte de la Estrategia de la Unidad y que pretenden atender las problemáticas identificadas en la sección de antecedentes y reportadas en los informes anteriores. En esta parte del documento se describe, a manera de radiografía, el avance general en la implementación de las Estrategias y se analiza a mayor detalle a través del progreso observado en las diferentes herramientas que ha creado la Unidad para cumplir con sus diversos mandatos.

Por último, el tercer elemento a describir integra las acciones futuras que la Unidad plantea dar como sus siguientes pasos en los próximos años. A través de la descripción de la situación actual en el punto anterior, se logran identificar y diagnosticar las áreas de mejora o de oportunidad, que hay en la implementación y a su vez, se definen los mecanismos e iniciativas de la Unidad, que permitirán atender esas oportunidades en el corto y mediano plazo. Finalmente, a manera de conclusión se presenta un resumen de los puntos más importantes de cada uno de los tres grandes elementos que se plasman en este informe, destacando las acciones que serán incorporadas o implementadas en el siguiente año de trabajo.

<sup>1</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIElec\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIElec_110814.pdf).

<sup>2</sup> <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/industria-y-comercio-energia?state=published>.



## 1 Antecedentes

La Reforma Energética publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013 y las leyes subsecuentes que la integran (e.g. la Ley de Hidrocarburos<sup>3</sup> y la Ley de la Industria Eléctrica<sup>4</sup>) marcaron un parteaguas dejando atrás un modelo energético basado en el desempeño de las dos grandes empresas paraestatales del sector, Petróleos Mexicanos (en adelante "PEMEX") y la Comisión Federal de Electricidad (en adelante "CFE"), y cimentando la migración a un esquema de competencia abierta en el sector.

Esta apertura del Sector Energético Mexicano, atrajo y continúa atrayendo a inversionistas extranjeros y nacionales, empresas multinacionales y a empresas mexicanas de reciente formación, que, sin importar la nacionalidad o el origen del capital, vienen a nuestro país a desarrollar la industria en una manera nunca antes vista. El Gobierno Federal ante esta situación y a través de la Reforma Energética, creó un marco legal e institucional que permite el funcionamiento adecuado del sector en beneficio de la industria nacional.

Como resultado de ese nuevo marco institucional, de las diferentes tareas y funciones a la Secretaría de Economía se le asignaron dos (2) grandes tareas: (a) la política sectorial de fomento industrial de cadenas productivas locales y fomento de la inversión directa.

Diagrama 1. Línea de tiempo de la Reforma Energética para la Secretaría de Economía



<sup>3</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIHidro\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIHidro_110814.pdf)

<sup>4</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIElec\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIElec_110814.pdf)



Con fundamento en la Ley de la Industria Eléctrica (artículo 90)<sup>5</sup>, durante el año 2016 la Unidad, con opinión de la Secretaría de Energía (en adelante "SENER"), publicó las Estrategias para el Fomento Industrial de Cadenas Productivas locales y para el Fomento de la Inversión directa, para la industria Eléctrica<sup>6</sup>.

La estrategia mencionada está fundamentada en dos (2) grandes pilares, la Oferta y la Demanda, cada uno con características y situaciones diferentes; así como en tres (3) elementos transversales, el desarrollo regional, la atracción de inversión directa y la vinculación institucional. Lo anterior, se transforma en acciones estratégicas con diferentes líneas de acción específicas para conformar los documentos que integran las estrategias. Es importante mencionar que esas estrategias se apoyan en una herramienta económica, que es el Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética (en adelante "el Fideicomiso"). Lo anterior, fue el objeto del segundo informe al Congreso (2016)<sup>7</sup>, que se puede resumir como la definición de las estrategias, desde su concepción hasta la publicación.

Diagrama 2. Estrategias de Desarrollo de Proveedores del Sector Energético Mexicano de la Unidad



El objeto del tercer informe al Congreso (2017)<sup>8</sup> fue dar a conocer el avance puntual en cada una de las diferentes líneas de acción que conforman las Estrategias de Fomento Industrial y Fomento de Inversión Directa para la Industria Eléctrica. A manera de continuación, el presente documento en la siguiente sección, Situación Actual, detalla la actualización del

<sup>5</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIElec\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIElec_110814.pdf) (Ver Artículo 90).

<sup>6</sup> <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/industria-y-comercio-energia?state=published>.

<sup>7</sup> <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/industria-y-comercio-energia?state=published>.

<sup>8</sup> <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/industria-y-comercio-energia?state=published>



avance en la implementación de las estrategias antes mencionadas durante el periodo que comprende de julio de 2017 a junio de 2018.

## 2 Situación Actual

Teniendo como base la experiencia adquirida por la Unidad desde su creación hasta junio de 2017, la implementación de las Estrategias se ha adaptado a la situación actual de la Industria Eléctrica, ejemplificadas principalmente por las tres diferentes Subastas de Largo Plazo; en donde se cuenta con una inversión de 8,600 millones de dólares, con una capacidad adicional de 7,000 MW (solar, eólico, hidroeléctrico), así como los principales proyectos de la CFE que se han celebrado en nuestro país, y las acciones que derivan de las mismas, ya sean relacionadas al Fomento de la Cadena industrial, al Fomento de la Inversión Directa. Actualmente, se encuentra trabajando en las cadenas de Biomasa, cogeneración, cadenas de las líneas de transmisión; se estima que dentro de los tres meses siguientes se encontrarán disponibles en la página de la Secretaría de Economía para su consulta (una vez que se hayan presentado ante el Consejo Consultivo para su opinión). En concreto, las acciones de la Unidad se han organizado alrededor de la actividad central, que es el Desarrollo de Proveedores Nacionales en el Sector Energético, teniendo como a su gran herramienta de apoyo al Fideicomiso (a través de sus diferentes convocatorias y conceptos de apoyo a la proveeduría energética del país).

Diagrama 3. Estrategia de Desarrollo de Proveedores y sus diferentes herramientas



En el diagrama anterior observamos la perspectiva más reciente que se le ha dado a las estrategias, en donde la Unidad ha planteado el alcance de las acciones del periodo de evaluación de este informe a través de un camino con diferentes etapas, que consideramos debe recorrer la proveeduría nacional del sector (Oferta), para ir desde su situación actual (punto A) hasta una situación deseada en la que las empresas operadoras, desarrolladoras e integradoras (Demanda) las consideren en sus procesos de contratación (punto B).

A lo largo de este recorrido, hemos identificado cinco (5) etapas que deben ser transitadas por los proveedores del Sector Energético Mexicano, cada una de ellas con sus propios retos y oportunidades, pero sobretodo, con herramientas de apoyo creadas por la Unidad con el objetivo de fomentar la cadena de valor y acercar a la oferta con la demanda. Las cinco etapas y sus herramientas son las siguientes:

**a) Localización de Proveedores:**

- Es una de las actividades más importantes en el fomento industrial, ya que consiste en identificar aquellas empresas que forman parte de la proveeduría nacional energética, conocer su ubicación geográfica (a nivel Estado y Municipio), su información de contacto, los bienes y/o servicios que ofrece y, principalmente, el nivel de madurez al que se encuentra para desarrollar y aplicar las políticas públicas que fomenten su inclusión en las cadenas de valor de la industria.
- Para lo anterior y con fundamento en la Ley de la Industria Eléctrica (artículo 90, inciso b), la Unidad ha creado el Registro Nacional de Proveedores de la Industria Energética (en adelante "el Registro"), el cual opera a través de un portal (de acceso público para consulta de la información pero privado para cada proveedor registrado) en línea<sup>9</sup>, integrado por tres (3) pasos que nos permiten identificar y administrar lo mencionado en el párrafo anterior.

<sup>9</sup> <http://www.proveedores-energia.economia.gob.mx>

Diagrama 4. Pasos para que la proveeduría nacional energética participe en el Registro de Proveedores Nacionales de la Industria Energética<sup>10</sup>



- Existen varios retos que se han presentado en esta etapa, dentro de los cuales destacan la falta de conocimiento del Registro por parte de las empresas proveedoras y, a pesar del conocimiento, se presenta una falta de participación activa de las empresas registradas. Para atender esta problemática, la Unidad ha organizado diversos talleres en las principales entidades federativas para continuar con la difusión y promoción de esta herramienta central para el desarrollo de la proveeduría nacional. Además, existe una cuenta de correo exclusiva para los proveedores registrados (Contacto Industrias: [contacto.industrias@economia.gob.mx](mailto:contacto.industrias@economia.gob.mx)), la cual funge como el medio de contacto principal y sobre todo, como el canal de difusión de los beneficios y actualizaciones del Registro, así como de las actividades a nivel nacional de la Unidad (e.g. difusión de talleres y eventos organizados por la Secretaría de Economía en relación al Sector Energético).
- Otro reto importante de esta etapa en el fomento industrial, es la incorporación de empresas proveedoras en Estados con problemas de seguridad, en donde, a pesar de conocer el Registro, preferían no inscribirse. Esta situación fue identificada en uno de los talleres antes mencionados y, en consecuencia, fue atendida a través de una opción en el paso 1 (datos de contacto), en la cual la empresa decide si quieren o no, hacer públicos cierta información de contacto que puede ser sensible. Un ejemplo concreto de esto fue el Estado de Tamaulipas, en donde previo a esta actualización, se tenían registrados menos de diez (10) proveedores en la industria eléctrica y al momento de realizar este informe, gracias a las mejoras del Registro, tenemos más de cuarenta y cuatro (44).

<sup>10</sup> <http://www.proveedores-energia.economia.gob.mx>





- A pesar de los retos antes mencionados, los esfuerzos de la Unidad por localizar a las empresas han ido dando resultados como lo demuestran las cifras. A junio del año en curso, en total hay registradas mil quinientos ochenta y dos (1,582) empresas proveedoras, de las cuales seiscientos once (611) pertenecen a la cadena de valor industrial de la Industria Eléctrica. Desde la puesta en marcha del Registro, en donde se contaban únicamente con setenta y un (71) empresas proveedoras energéticas registradas, hasta las cifras mencionadas previamente a junio de 2018 se ha visto un incremento de mil quinientas once (1,511) empresas.

Diagrama 5. Empresas inscritas desde la apertura del Registro hasta junio 2018<sup>11</sup>



- Haciendo un análisis a mayor profundidad sobre las cifras más recientes a la fecha de realización de este informe, identificamos que, del total de empresas registradas, la mayoría son prestadoras de servicios (40%), seguidas por Ingenierías y empresas de construcción (31%), Comercializadores (13%), Fabricantes (15%) y, por último, de recién incorporación a la funcionalidad del Registro, tenemos a las Instituciones Académicas o Centros de Investigación (1%). Además del perfil del proveedor, otro criterio por el cual se pueden realizar diferentes análisis es por estratificación: el Registro actualmente cuenta con un 36% de pequeñas empresas, seguido por 36% de micro empresas, 16% de medianas y 12% de grandes empresas. Otro criterio de análisis muy importante es la ubicación geográfica, en la cual, actualmente el Registro reporta que la entidad con mayor número de empresas registradas es la Ciudad de México con ciento cuarenta y nueve (149), seguida por Nuevo León con sesenta y cuatro (64), seguido por Veracruz con cincuenta y seis (56), México con cuarenta y seis (46), Tamaulipas con cuarenta y cuatro (44) y Tabasco con cuarenta y dos (42).

<sup>11</sup> <http://www.proveedores-energia.economia.gob.mx>

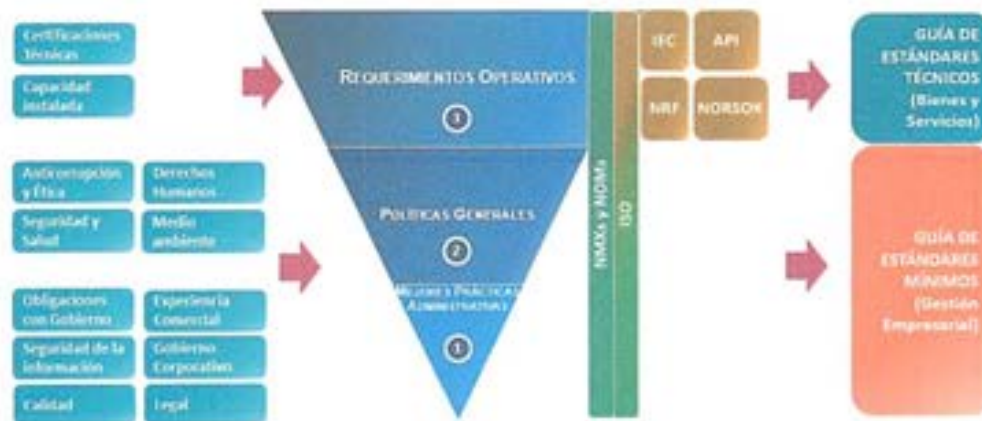
- Por último, en esta etapa, además de la localización de las empresas proveedoras y sus diferentes clasificaciones, la actividad primordial es conocer su nivel de madurez; es decir, el estado actual de sus capacidades, tanto de gestión empresarial como técnicas asociadas al bien o servicio ofertado. En el periodo de evaluación de este informe, la Unidad, a finales del año pasado, ha creado y difundido el Paso 3 del Registro, el cual permite a través de un cuestionario ponderado, conocer el status actual, clasificar a las empresas en tres (3) diferentes niveles y desarrollar planes específicos con base en las necesidades identificadas. Al momento de elaborar este documento, del total de las empresas registradas, aproximadamente un 50% habían completado este paso, comenzando a arrojar cifras que nos permiten identificar que la mayoría (cerca del 80%) de las empresas presentan un nivel básico de madurez, lo que implica que esa proveeduría carece de ciertos procesos, políticas y certificaciones que hoy las mantienen alejadas de las posibles contratación de la Demanda; sin embargo, en conjunción con las Cámaras empresariales y los Gobiernos Estatales, se trabaja para que esas necesidades de desarrollo sean atendidas a través del Fideicomiso que opera la Unidad.

#### **b) Procesos y Requerimientos de la Demanda:**

- Esta segunda etapa en el camino hacia la visibilidad de la proveeduría ante los ojos de las empresas de la Demanda, la Unidad ha trabajado desde hace un par de años en entender los procesos y políticas de compra, los requerimientos y estándares de las empresas para ser considerado en un proceso de contratación de bienes y/o servicios, y una noción del monto que será invertido en la adquisición de bienes y/o servicios, por parte de las empresas ganadoras de alguna de las 3 subastas de largo plazo efectuadas. Lo anterior, con la finalidad de poner esa información a disposición de la proveeduría nacional del sector eléctrico, en un formato sencillo y fácil de entender, analizar y utilizar como herramienta en la toma de decisiones.
- Como resultado de este trabajo con la Demanda, a través de agendas en lo individual con las empresas ganadoras de Subastas, así como con la colaboración de las Cámaras Empresariales del sector y las empresas productivas del Estado, la Unidad ha identificado y catalogado los principales requerimientos o estándares de la industria, que pueden ser requeridos a los proveedores que quieran participar en un proceso de contratación. El resultado de este análisis se plasmó en dos documentos diferentes, que se han denominado Guías de Estándares para Empresas Proveedoras<sup>12</sup>, y que son un cuestionario para que los proveedores realicen una autoevaluación, identificando de manera inicial el nivel de cumplimiento que presentan y así, poder atender las brechas detectadas a través del Fideicomiso que administra la Unidad.

<sup>12</sup> <http://www.proveedores-energia.economia.gob.mx> (ver sección de Documentos relevantes y Guías de Estándares)

Diagrama 6. Análisis de los Estándares solicitados a la proveeduría por parte de las empresas operadoras, tractoras, desarrolladoras e integradoras del sector.

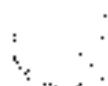


- **Guía de Estándares Mínimos para Empresas Proveedoras del Sector Energético:** Es una herramienta de consulta que integra los estándares identificados y categorizados dentro de las Mejores Prácticas Administrativas y las Políticas Generales.



- Otra actividad de gran importancia en esta etapa es tener un estimado del monto o tamaño de las inversiones programadas por los operadores ganadores de Subastas, para que la proveeduría nacional conozca la Demanda Potencial de la industria y pueda considerar en la toma de decisiones al interior de sus negocios. Para atender esta necesidad, de manera conjunta con la SENER, CFE y las diversas cámaras del sector.
- Subastas de Largo Plazo





- Se han asignado 34 contratos de cobertura de largo plazo, 11 en la primera SLP y 23 en la segunda SLP.
- Se estima traigan una inversión de al menos \$ 6.6 mil millones de dólares.
- El 61.8% de los contratos asignados fueron proyectos de energía solar fotovoltaica, mientras que la energía eólica tuvo una participación del 36.7%.
- Contrario a las expectativas, la energía solar fue la tecnología que obtuvo el menor costo por MWh promedio en ambas SLP.
- Los proyectos serán desarrollados en los siguientes estados: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas y Yucatán.
- En la Tercera Subasta Eléctrica. Se incrementará de manera gradual el porcentaje mínimo de energía limpia que deben consumir los grandes consumidores, de tal manera que aumentó 5 % para 2018, 5.8% para el 2019 y recientemente se establecieron de 7.4 % para 2020, 10.9 % para el 2012 y 13.9 % para el 2022, el fallo se dio el 22 de noviembre del 2017.

#### 1. Contenido Nacional

- Opiniones de porcentajes mínimos de contenido nacional para contrato o asociación cuyo objeto sea la instalación o ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica
  - El Artículo 30 de la Ley de La Industria Eléctrica y 128 de su Reglamento, establece que la Secretaría de Energía deberá incluir en cada contrato o asociación cuyo objeto sea la instalación o ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica el porcentaje mínimo de contenido nacional y la Secretaría de Economía, a solicitud de la Secretaría, emitirá su opinión sobre el porcentaje mínimo.
  - De conformidad con el Artículo antes mencionado, se atendió 1 solicitud de opinión de la Secretaría de Energía respecto al porcentaje mínimo de contenido nacional del proyecto Interconexión Baja California-Sistema Interconectado Nacional "Línea de Transmisión de Corriente Directa Bipolar (HVDC)  $\pm 500$  kV con capacidad de transmisión de 1500 MW y dos Estaciones Convertidoras Voltage Source Converters (VSC) con una relación de transformación de  $\pm 500$  kV/400 kV."
- Durante 2018, la Secretaría de Economía ha trabajado de manera conjunta con SENER, la CFE y la Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas en el desarrollo de la Metodología de cálculo de contenido nacional señalada en el artículo 91 de Ley de la Industria Eléctrica. El 28 de junio de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece la Metodología para la medición del grado de contenido nacional en las asociaciones y contratos para las actividades de construcción e instalación de obras y proyectos de ampliación y modernización de la infraestructura para prestar el Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica.



**c) Detección de Brechas y Necesidades de Desarrollo:**

- La tercera etapa en esta perspectiva de las estrategias, actualmente es atendida como se menciona en párrafos anteriores a través del Paso 3 del Registro Nacional de Proveedores. Sin embargo, con la intención de mejorar la detección de brechas y afinar las políticas que las cierran, permitiendo un desarrollo progresivo de los proveedores nacionales, la Unidad actualmente está trabajando en una iniciativa con las Cámaras empresariales para crear una metodología de evaluación y clasificación del nivel de madurez de las empresas que participan en el Registro. Lo anterior, será el punto de partida para conocer la situación actual de la proveeduría y así, definir las políticas de apoyo adecuadas a cada clasificación resultante, permitiendo a su vez el focalizar y reorientar los esfuerzos del Fideicomiso de manera más precisa.

**d) Cierre de Brechas:**

- La cuarta etapa en este proceso es una de las más importantes, ya que consiste en el punto focal del desarrollo de la proveeduría energética nacional, cerrando puntualmente las brechas identificadas en etapas anteriores.

**i. Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética.**

- Para cerrar estas brechas y fomentar la inclusión de las empresas a las cadenas de valor del sector, la Unidad tiene a su cargo el Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética (el Fideicomiso <sup>13</sup>).
- Entre diciembre de 2016 y el primer semestre de 2018, se realizaron cuatro rondas de Convocatorias, mismas que comprenden la Categoría I. Estándares de la Industria, para los rubros de Certificaciones, Capacitaciones, Transferencia de tecnología, Innovación e Investigación, y Estudios; Categoría II. Desarrollo Regional, para los rubros Elaboración de planes de desarrollo de proveedores para el sector energético y en la última convocatoria se agregó el concepto de apoyo Elaboración de planes para el desarrollo de proveedores del sector energético a nivel estatal relacionados con yacimientos no convencionales; y Categoría III. Fortalecimiento de cadenas de valor en sectores industriales, para el rubro Implementación de planes de desarrollo de las cadenas de valor en sectores industriales, cada una de las cuales, en sus diferentes publicaciones, ha tenido como monto total de apoyo asignado la cantidad de 115 millones de pesos.

<sup>13</sup> <https://proenergia.economia.gob.mx>

- Derivado de lo anterior, el Comité Técnico ha autorizado 14 proyectos relacionados con la Industria Eléctrica que han permitido beneficiar a empresas directamente o a través de Organismos Intermedios tal y como se presenta en el siguiente diagrama, por un valor de \$31,556,803.87 para la obtención de certificaciones específicas y relacionadas con el sector energético, capacitaciones, implementación de planes de innovación e investigación que contribuyan al crecimiento de las empresas nacionales de la Industria Eléctrica; además de la detección de áreas de oportunidad para proveedores nacionales del citado sector, para la implementación de proyectos estatales de desarrollo energético en diversas entidades federativas, como lo son: Oaxaca, Sinaloa y Yucatán; así como para el desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de las cadenas de valor y desarrollo de proveedores de las empresas operadoras o tractoras del sector energético, con los cuales se fomenta el desarrollo de la cadena de proveeduría nacional de la Industria Eléctrica.

Diagrama 7. Montos de apoyos otorgados por el Fideicomiso por Categoría



Diagrama 8. Distribución geográfica de los proyectos apoyados por el Fideicomiso



A continuación, se presenta la siguiente tabla que resume el perfil de Solicitudes de Apoyo recibidas entre diciembre de 2016 y el primer semestre de 2018:



Diagrama 9. Solicitudes de apoyo recibidas entre diciembre de 2016 y el primer semestre de 2018

	Convocatorias			
	01-2016	01-2017	02-2017	01-2018
<b>I. Estándares de la Industria</b>	27	34	18	11
A. Certificaciones	12	3	3	6
B. Capacitaciones	6	10	3	0
C. Transferencia de Tecnología	4	7	2	1
D. Innovación e Investigación	3	10	8	4
E. Estudios	2	4	2	0
<b>II. Desarrollo Regional</b>	2	10	3	4
<b>III. Fortalecimiento de Cadenas de Valor en Sectores Industriales</b>	5	8	2	4

**e) Vinculación:**

- La última etapa en este proceso consiste en dos puntos principales: (a) el acercamiento puntual de las empresas que conforman la oferta energética nacional y aquellas que integran la demanda y (b) fomentar la interacción y coordinación entre las diferentes dependencias del Gobierno Federal (como la SENER, la Comisión Reguladora de Energía o), los Gobiernos Estatales, las Cámaras y Asociaciones empresariales, etc., así como la relación entre los mismos proveedores y ellos con los demás miembros del ecosistema antes mencionados.
- En respuesta a los dos puntos anteriores, la Unidad ha impartido diferentes talleres en varias entidades de la República, en donde la audiencia objetivo son las empresas proveedoras locales a las que se les presentan las distintas herramientas que existen

a su disposición (e.g. el Registro, las Guías de Estándares, la Estimación de la Demanda Potencial, etc.). Destacan las visitas a Estados como Tabasco, Campeche, Tamaulipas, Veracruz, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Sonora. Asimismo, a través de los Consejos Consultivos para el Fomento de la Industria Eléctrica Nacional se ha informado y compartido las acciones realizadas por esta Unidad.

- Además, en una iniciativa en conjunto con la SENER, los Gobiernos Estatales sede y la Cámara Británica de Comercio, la Unidad ha organizado cuatro talleres (Ciudad del Carmen, Campeche; Veracruz, Veracruz; Tampico, Tamaulipas; y Monterrey, Nuevo León) en donde se cuenta con ponentes de diferentes organismos del Gobierno Federal. En promedio, se ha contado con la asistencia de cien (100) proveedores por cada taller impartido, gracias a la difusión conjunta que se hace de cada uno de los eventos. De esta manera, se ha creado conciencia de los estándares que serán requeridos potencialmente a la proveeduría y las brechas que hay entre sus capacidades y esos estándares, quedando de manifiesto el cambio cultural que están atravesando las empresas que ya operaban en el sector; destacando la importancia de las herramientas con las que se cuentan, ya que esas brechas pueden ser atendidas por el Fideicomiso a cargo de la Unidad.

Diagrama 10. Línea de tiempo que resume las principales actividades de la Unidad en el periodo de evaluación del informe.





### 3 Siguintes Pasos

Si bien, las acciones llevadas a cabo durante el periodo de evaluación objeto de este informe han generado resultados concretos, son sólo una parte en un proceso continuo que deber ser analizado y mejorado constantemente. Con el objetivo de fortalecer los elementos de las estrategias que han dado mayores resultados positivos y contrarrestar los retos y obstáculos que persisten, la Unidad ha planteado los siguientes pasos para ser implementados en el periodo que va de julio de 2018 a junio de 2019.

#### a) Actualización de las Estrategias:

- Derivado de este proceso de análisis y mejora continua, una de las primeras acciones de la Unidad será la actualización de las estrategias basado en la experiencia, tanto positiva como negativa, de años anteriores. De igual forma, el entorno está en constante cambio por lo que se necesita reflejar esto en las acciones estratégicas de la Unidad, tal es el incremento de parques solares y granjas eólicas en el país, y las licitaciones de las líneas de transmisión.

#### b) Continuar con la localización de Proveedores:

- Aunque las cifras reportadas en este documento en cuanto al número de proveedores energéticos registrados continúan en aumento, aún existen muchas entidades federativas con un número poco representativo. Uno de los esfuerzos que retomará la Unidad está centralizado en realizar más talleres en diferentes entidades con la finalidad de compartir los beneficios y funcionalidad del Registro, e incrementar la identificación y localización de la proveeduría nacional que participan en la Industria Eléctrica, identificando a las mismas por la tecnología de generación a la cual son más afines (e.g. Solar fotovoltaica, Eólica, Hidroeléctrica, Termoeléctrica, etc.). En virtud de lo anterior es necesario visitar los Estados con mayor actividad en estas actividades como lo son Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Jalisco, Oaxaca y Yucatán, entre otros. Concluir las cadenas productivas de Biomasa, cogeneración y la cadena de transmisión, con la finalidad que más proveedores puedan incluirse en diversas etapas y diversas tecnologías para poder diversificar su proveeduría.

#### c) Realizar la Guía de Estándares Técnicos de la Industria Energética (Solar y Eólica)

- En conjunto con las diferentes empresas, a través de las asociaciones y cámaras empresariales que participan en las industrias solar fotovoltaica y eólica (e.g. Asociación Mexicana de Energía Solar, ASOLMEX, y la Asociación Mexicana de Energía Eólica, AMDEE), la Unidad trabajará para desarrollar una Guía de Estándares Técnicos para cada industria o tecnología de generación eléctrica, enfocada en los requerimientos normativos principales a nivel nacional, internacional y extranjero, aplicados a los bienes y servicios que ofrece la proveeduría nacional.

**d) Fortalecer la información del Registro a través de una pre-evaluación a las empresas:**

- Actualmente el Registro es una plataforma pública en la cual las empresas registran su información de manera libre y voluntaria sin pasar por algún proceso de verificación previa o posterior a su incorporación. Este hecho hace que las empresas operadoras, tractoras, desarrolladoras e integradoras (la Demanda), vean con menor detenimiento a las empresas registradas y dificulta la labor de vinculación de la Unidad. Para atender esta situación y darle mayor valor y uso al Registro, tanto para proveedores como demandantes, la Unidad estará desarrollando (con las Cámaras y Asociaciones del sector) una iniciativa para contar con un mecanismo que pre-evalúe a las empresas registradas en diferentes dimensiones asociadas a la gestión empresarial (ver Guía de Estándares Mínimos<sup>14</sup>). Esto permitirá establecer primero para los proveedores, una evaluación común realizada por empresas especializadas en el tema, que dará como resultado una clasificación y una guía crítica para avanzar en la misma, fortaleciendo las estrategias de Desarrollo de Proveedores. En segundo lugar, con el resultado de dicha evaluación, la Unidad contará con información puntual sobre las necesidades de desarrollo de cada proveedor registrado y así, orientar los esfuerzos del Fideicomiso a atender esas necesidades y robustecer la capacidad que tiene como herramienta clave en el fomento a las cadenas industriales de valor. Por último, al contar con información validada, las empresas demandantes de bienes y servicios podrán utilizar al Registro como una herramienta de consulta al momento de realizar estudios de mercado previos a lanzar una invitación a un proceso de contratación, incrementando el valor de esta herramienta, su funcionalidad e impacto en la etapa de vinculación.
- Este mecanismo, tendrá un alcance ambicioso que podrá ser llevado hasta la creación de un estándar de mejores prácticas en la gestión empresarial del Sector Energético, a través de una Norma Mexicana (NMX) desarrollada, validada y aceptada por la industria energética, para que sea aplicada únicamente por empresas especializadas y acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

**e) Continuar e incrementar el número de Talleres de Desarrollo de Proveedores y Contenido Nacional con participación de las empresas de la Demanda, así como Encuentros de Negocio Focalizados:**

- Dado la gran participación que se ha presentado en los talleres antes mencionados en las diferentes entidades federativas, en colaboración con gobierno, academia e industria, la Unidad buscará continuar con este esfuerzo llevándolo a nuevas sedes e incluyendo a diferentes participantes, para seguir compartiendo los mensajes clave para la proveeduría energética nacional. Algunas de las iniciativas que se están desarrollando consisten en un taller específico para las Energías Renovables en Tijuana, Baja California, dada la importancia del Estado en este sector y al número de empresas que hay en la región noroeste del país.

<sup>14</sup> <http://www.proveedores-energia.economia.gob.mx> (ver sección de Documentos relevantes y Guías de Estándares)



**f) Contenido Nacional:**

- Una vez publicado el Acuerdo por el que se establece la Metodología para la medición del grado de contenido nacional en las asociaciones y contratos para las actividades de construcción e instalación de obras y proyectos de ampliación y modernización de la infraestructura para prestar el Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, se trabajará en la normativa sobre las reglas de presentación de información de Contenido Nacional, esperando contar con un anteproyecto para fines del presente año.

**g) Seguimiento de los apoyos del Fideicomiso**

- Se continuará con la publicación de por lo menos una ronda de convocatorias para proyectos de Asistencia Técnica, con los cuales se busque mantener el apoyo para la cadena de proveeduría del sector energético, a través de otorgamiento de recursos para Certificación, Capacitación, e implementación de planes de desarrollo de proveedores. De igual manera, se estarán apoyando Proyectos Estratégicos, conforme a los "Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética para Apoyos de Asistencia Técnica bajo la Categoría IV Implementación de la Reforma Energética, así como mantener el puntual seguimiento a los proyectos apoyados, para aprovechar los resultados alcanzados de todos y cada uno de éstos, a fin de poder medir los impactos generados en beneficio de la industria energética nacional.